

## 2

---

### **COSME PÉREZ, ACTOR TUDELANO**

*Francisco SÁEZ RAPOSO*  
*(Vanderbilt University)*

The author unearths new fundamental data about Cosme Pérez, the most celebrated and famous actor of the 17th century, about his biography -mainly his tudelan origin and his birth certificate- and his family. This article includes the transcription of such a document, looked for in vain by Cotarelo y Mori, who assumed that Pérez should have been born in Madrid.

El autor aporta nuevos datos fundamentales acerca de la biografía de Cosme Pérez, Juan Rana y de su familia. Pérez fue el actor más famoso y festejado del siglo XVII, protagonista de entremeses escritos especialmente para él. El estudio reproduce la partida de nacimiento del actor, rastreada sin éxito por Cotarelo y Mori, quien conjeturó erróneamente que Pérez era madrileño.

Desde que hace ya casi un siglo Emilio Cotarelo y Mori conjeturara, a falta de cualquier tipo de prueba concluyente, que Cosme Pérez, alias Juan Rana, quizás hubiera nacido en Madrid<sup>1</sup>, poco más se había podido añadir para intentar aportar algo de luz a la etapa documental más oscura de la biografía del famoso actor<sup>2</sup>. Y es

---

<sup>1</sup> Cotarelo y Mori, I, p. clviii a.

<sup>2</sup> Otros trabajos, sin embargo, han ayudado a reconstruir con detalle diferentes etapas de la biografía del actor. Además del de Cotarelo, habría que citar, por orden

que el intento de trazar cualquier tipo de semblanza de nuestros cómicos y cómicas del Siglo de Oro constituye una labor bastante ardua y a veces imposible debido a la enorme cantidad de piezas que suelen faltar en ese enmarañado rompecabezas en que se nos suelen presentar sus vidas. Don Emilio pensaría, con toda seguridad, que la circunstancia de que Pérez desarrollara la inmensa mayoría de su carrera profesional en la Villa y Corte (muy vinculado, a partir de los últimos años de la década de 1640, a las celebraciones áulicas de Felipe IV), constituía un pretexto, aunque fuera precario, para adjudicarle ese origen.

Por otro lado, en cuanto a la posible fecha de su nacimiento, el mismo Cotarelo indicaba que debería situarse a finales del siglo XVI, guiándose, en esta ocasión, por la lógica que dictaba tanto el conocimiento de la de su fallecimiento, acaecido el veinte de abril de 1672, como la noticia que situaba el comienzo de su carrera como actor hacia la mitad de la década de 1610.

Nada, por tanto, se sabía sobre su infancia ni sobre las andanzas relativas a su primera juventud, y nos debíamos conformar con tomar como punto de partida para abordar su estudio biográfico el año 1617, fecha en la que le encontramos formando parte de la compañía que dirigía el autor Juan Bautista Valenciano, con la que interpretó, precisamente en esa temporada, el papel de Leonardo en la comedia de Lope de Vega titulada *El desdén vengado*<sup>3</sup>.

La única posibilidad de aportar algo nuevo a este raquítico panorama pasaba, irremediablemente, por un hallazgo documental que probara o refutara la endeble especulación de Cotarelo. La misión se antojaba casi imposible debido a la inexistencia de dato o noticia alguna que proporcionara cualquier tipo de pista, por muy exigua o irrelevante que fuera, que pudiera servir como punto de partida para dar comienzo a dicha búsqueda.

Sin embargo, esta situación iba a experimentar un giro imprevisto y drástico gracias al extraordinario descubrimiento

---

cronológico, los realizados por Bergman (1965, pp. 519-23; 1966), Granja (2001), Lobato (1999; 2002) y Serralta (1990).

<sup>3</sup> Cotarelo, 1911, I, p. clviii a.

realizado por Agustín de la Granja, dado a conocer en el año 1999 aunque se produjo una década antes, de los dos testamentos que mandó redactar Cosme Pérez poco tiempo antes de morir. Este hallazgo se presentaba como una gran ventana a la esperanza a través de la cual poder revisar y formular, posiblemente de manera definitiva, algún juicio al respecto. De esta manera, se podría poner colofón al retrato biográfico de un personaje que, al igual que los anfibios de los que en su día tomó su apellido artístico, parecía escapárseles siempre de las manos.

Cotarelo ya había descubierto y publicado en su día, en su imprescindible *Colección de entremeses*, la partida de defunción de Cosme Pérez. En ésta se recogía la siguiente información:

Cosme Pérez, calle de Cantarranas, casas propias. Murió en veinte de abril de setenta y dos. Recibió los Santos Sacramentos. Testó ante Roque Quevedo en nueve de julio del año pasado de setenta. Deja tres mil cuatrocientas misas. Dejó testamentarios al P. Ministro que es o fuere de los Trinitarios, y a Pedro Serrano, boticario en la calle de León, y Alonso Prieto, en el corral de comedias. Enterrose en dicho convento. Dio de fábrica cien reales<sup>4</sup>.

A pesar de los valiosos datos contenidos en estas líneas, a Cotarelo le resultó imposible localizar dicho documento y se vio obligado a reconocer que “[...] en el archivo de protocolos no hemos podido hallar su testamento. Ni escrituras, ni siquiera el nombre de Roque de Quevedo existe en aquel depósito”<sup>5</sup>. Sin embargo, la gran intuición de Agustín de la Granja le hizo plantearse la posibilidad de que Emilio Cotarelo, al transcribir dicha partida, hubiera podido equivocarse a la hora de leer el apellido del escribano ante el que testó el actor. De esta manera, en el verano de 1989, tal y como él mismo relata<sup>6</sup>, confirmó la inexistencia en el Archivo de Protocolos de Madrid de notario alguno registrado con el nombre de Roque

---

<sup>4</sup> *Idem*, p. clxi a. Actualizamos, como haremos a partir de ahora en adelante, la ortografía y la puntuación de todos los documentos transcritos.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> Granja, 2001, p. 653.

Quevedo, aunque sí descubrió a un tal Roque Codeso, apellido éste, sospechó Granja, con el suficiente parecido gráfico como para haber podido provocar el error de Cotarelo. Tras inspeccionar los documentos de éste, Granja localizó no sólo el testamento mencionado en la partida de defunción, sino también, a través suyo, uno anterior que Pérez dictó ante el escribano Francisco Salgado de Robleda el 13 de junio de 1666 y que tras la redacción de aquél quedó, lógicamente, sin efecto.

Entre las muchas e interesantes informaciones que se proporcionan en sus exhaustivos testamentos, llamaba poderosamente la atención la mención que el actor hace a los únicos parientes que aún conservaría en este tramo final de su vida, una vez fallecida su hija Francisca María Pérez alrededor de 1665: un sobrino llamado Francisco de Diego, vecino de la villa de Olivares de Duero, y una sobrina llamada María de Diego (hermana del anterior e hijos ambos, según conjeturaba Granja<sup>7</sup>, de un hermano ya difunto de Pérez), que vivía en la también vallisoletana localidad de Tudela de Duero<sup>8</sup>. Pero mucho más llamativo resultaba el especial interés que parecía tener el actor por la villa donde residía su sobrina, ya que, acto seguido, dejaba constancia del siguiente deseo:

Ítem mando a la imagen de Nuestra Señora del Amparo, sita en la iglesia parroquial de la dicha villa de Tudela de Duero, ciento y cincuenta ducados de vellón por una vez, de limosna para ayuda al retablo que me han dicho se le trata de hacer; y ruego a los hermanos de la dicha cofradía me encomienden a Dios<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> *Idem*, p. 659.

<sup>8</sup> En el último de los dos testamentos, Pérez dejaba a su sobrino “[...] treinta ducados de vellón por una vez”, y a su sobrina “[...] ciento y cincuenta ducados de vellón por una vez; y, si hubiere fallecido antes que yo, mando se dé dicha cantidad a sus hijos y se reparta entre ellos por partes iguales y les pido me encomienden a Dios” [*Idem*, p. 656]. Ambas cantidades eran sensiblemente inferiores a las que había dejado estipuladas cuatro años antes.

<sup>9</sup> *Idem*, pp. 656-57.

Se trataba de la única manda que dejaba encomendada para una institución ubicada fuera de Madrid. “¿Estaría contribuyendo al engrandecimiento de la parroquia o iglesia de su pueblo natal?”, se preguntaba el profesor Granja<sup>10</sup>, y sugería que un buen lugar para intentar localizar la anhelada partida bautismal del actor podría ser, precisamente, el archivo parroquial de la iglesia de Tudela de Duero. El planteamiento de Agustín de la Granja resultaba a todas luces plausible, así que animado por una especie de emoción premonitrice me presenté una mañana de comienzos del mes de julio de 2003 en el Archivo General Diocesano de Valladolid, lugar donde hoy en día se custodian los fondos parroquiales de la villa de Tudela de Duero anteriores al siglo XX. El primer tomo de legajos que solicité para revisar fue el número tres, que recoge todos los bautismos realizados en la villa entre los años 1567 y 1595, ya que éste parecía ser el arco temporal al que apuntaba directamente la avanzada edad con la que presumimos que debió fallecer el cómico<sup>11</sup>. No había pasado mucho

---

<sup>10</sup> *Idem*, p. 659.

<sup>11</sup> De enero de 1665 conservamos un testimonio de Ann Harrison, esposa de Lord Fanshawe, quien había sido designado embajador de la corte inglesa en Madrid justo un año antes, que hace referencia a la edad del actor. Lady Fanshawe tuvo la oportunidad, excepcional ya en aquel momento, de poder disfrutar de la que fue una de las últimas apariciones de Cosme Pérez pisando las tablas de un escenario. La ocasión tuvo lugar el 5 de enero de 1665, y, por el recuerdo que ella conservaba cuando años más tarde evocaba aquel momento con el objetivo de plasmarlo en sus memorias, la avanzada edad a la que el actor aún estaba en activo debió impactarle enormemente. De entre todas las diversiones que se organizaron para ese día, Lady Fanshawe sólo considera digna de mención la actuación de Cosme Pérez, de quien conserva un recuerdo más preciso acerca de su edad que sobre su nombre artístico (le llamaré Juan Araña): “Upon the 1st of January I received of our dispensiero, as was my due, 6000 Rlls for the month’s dispencc, and 6000 Rlls more in part of the arrears. Upon the 4th of January I waited on the Qweene, Prince, and Emperess, to give them the buenas pasquas, as the costume of this court is. On the 5th here came, among other diversions of sports we had this Christmass, Juan Araña, the famous comedian who here acted above 2 houres to the admira[t]ion of all that beheld him, considering that he was near upon 80 years of age”. (Citamos por la edición de las memorias que preparó John Loftis, 1979, p. 170). Del lamentable estado físico en el que se encontraba el anciano Pérez queda constancia indirecta en las partidas de cuentas de la Cofradía de la Novena ya que se especifica que no pudo hacer a pie las

tiempo, la verdad, cuando de repente, totalmente ajena a sus circunstancias históricas y al enorme interés creado en torno suyo, al pasar una de las hojas del voluminoso tomo apareció ante mí la partida bautismal de Cosme Pérez. De esta manera, tenía la fortuna de ver consumada una de las mayores ilusiones que había albergado desde que hace ya algunos años empezara mis investigaciones sobre esta destacada figura del mundo teatral español del Siglo de Oro.

En el documento en cuestión, bastante deteriorado por el efecto de la humedad<sup>12</sup>, se puede leer lo siguiente:

En siete días del mes de abril de mil y quinientos y noventa y tres años, yo, el cura Juan Tezán, bauticé a Cosme, hijo de Damián Pérez y de Isabel de Basto. Fueron sus padrinos el licenciado Miguel Astete y Luisa Nieta. Y por verdad lo firmé de mi nombre. Hecho *ut supra*. [Firmado] El bachiller Juan Tezán y Miguel Astete<sup>13</sup>.

Estas breves líneas vienen a zanjar, definitivamente, las especulaciones sobre el lugar y la fecha de nacimiento del actor, pues esta última debió producirse en los días inmediatamente anteriores al

---

visitas que durante los años 1666-68, como delegado de esta congregación, realizó a Palacio con el fin de solicitar alguna dádiva que ayudara a la reedificación que de la capilla que éstos tienen en la Iglesia de San Sebastián se estaba acometiendo. En dichos documentos se indica que el actor hubo de ser llevado en silla de manos (estos testimonios pueden consultarse en Cotarelo, 1911, I, p. clx a y b). Por último, es bien conocido el hecho de que en su última aparición escénica, en el calderoniano entremés de *El triunfo de Juan Rana*, que se representó entre la primera y la segunda jornada de la comedia *Fieras afemina Amor* menos de tres meses antes de la muerte del actor, éste apareció convertido en su propia estatua (seguramente porque ya no podría caminar), saliendo a escena en un carro triunfal. Para una edición de esta pieza remitimos a Lobato, 1989, pp. 551-69.

<sup>12</sup> El 15 de diciembre de 1657 se produjo uno de los más catastróficos desbordamientos del Duero a su paso por Tudela de los que se tienen noticia. La crecida arrasó 300 de las 400 casas que existían en la localidad e inundó, hasta una considerable altura, la iglesia, deteriorando gravemente y, en ocasiones, destruyendo por completo muchos de los registros que se guardaban en la sacristía. Sobre este asunto puede consultarse Martín Viana y Zúmel, 1999, pp. 244-49, en especial la página 247.

<sup>13</sup> *Libro 3º de bautizados* de la villa de Tudela de Duero, fol. 477 rº.

de su bautizo<sup>14</sup>. Sin embargo, muchas otras sorpresas y emociones me estaban esperando en los fondos parroquiales custodiados en la catedral de Valladolid. El hecho de poder conocer el nombre de los padres de Cosme me iba a facilitar la búsqueda y exhumación de otros documentos que, como vamos a comprobar a continuación, nos van a permitir conocer las características y estructura de su familia..

No existe noticia alguna en los documentos de Tudela de Duero sobre el nacimiento de Damián Pérez, padre de Cosme. El nutrido fondo documental de la villa, en cuanto a partidas bautismales se refiere, parece no dejar lugar a dudas, ya que aparecen registradas todas las ceremonias (salvo en algunos pequeños intervalos) celebradas desde el año 1511. Su apellido materno, Peñalba, quizás pudiera vincularse con su lugar de nacimiento o, al menos, con el del origen de su familia, pero los libros de bautismos de Peñalba de Duero anteriores a 1698 están hoy perdidos y, por consiguiente, esta suposición no puede dejar de serlo. La primera noticia que conservamos de él aparece en la partida bautismal de la que fue su primera hija:

En postrero de enero del año de mil y quinientos y setenta y ocho, yo, Juan Alonso, cura, bauticé a Mariana, hija de Damián Pérez y de su mujer Isabel de Rojas. Y fueron sus padrinos el licenciado Andrés de Velasco y Francisca Rodríguez, viuda. Y por verdad lo firmé de mi nombre *ut supra*.

---

<sup>14</sup> Los recién nacidos recibían las aguas bautismales muy rápido, normalmente a los dos o tres días de nacer, debido al gran peligro de muerte que corrían y al miedo de que, de producirse esta circunstancia, pudieran morir en pecado. Más allá de estos dos o tres días la demora puede considerarse, en la época, excesiva. De hecho, muchas veces un familiar o la propia comadrona podía llevar a cabo el bautizo en caso de peligro o necesidad, siendo el cura el encargado, posteriormente, de darle los óleos, una vez más, en el plazo de tiempo más breve posible. En Tudela, por ejemplo, la mortalidad infantil entre 1560 y 1620 constituyó una media del 36,47% de la mortalidad total, según la información recopilada por Martín Viana y Zúmel (1999, p. 207). Ellos mismos aseguran que este porcentaje ascendió otros años hasta el 50 e incluso el 70%.

Enmendado letras de mil<sup>15</sup>. [Firmado] Juan Alonso y el licenciado Andrés de Velasco<sup>16</sup>.

Como podemos comprobar gracias a este documento, la madre de Cosme no fue la primera esposa de Damián Pérez, pues ya con anterioridad estaría casado con Isabel de Rojas, de quien tampoco existe constancia documental de que naciera en Tudela. La posibilidad de que fuera un matrimonio foráneo que se asentara en el pueblo cobra, por tanto, fuerza, aunque la existencia de un lapso temporal en los registros matrimoniales de Tudela (en concreto, desde 1572 hasta 1579) nos obliga a no excluir la posibilidad de que aunque fueron naturales de otro lugar pudieron haber contraído matrimonio allí. Muy poco tiempo después debió morir Isabel de Rojas, posiblemente a consecuencia del parto o por algún tipo de complicación tras él, y no mucho tiempo después de que esto sucediera Damián volvería a contraer matrimonio, en esta ocasión con Isabel de Basto, la madre, como ya sabemos, de nuestro famoso actor. Todo hubo de suceder en el transcurso de un año, ya que la cronología de las partidas matrimoniales conservadas se reanuda, como ya hemos apuntado antes, en 1579 y en ellas no aparece la noticia de su boda. La casualidad ha querido que tampoco hayan llegado hasta nuestros días las actas de las defunciones acaecidas en el pueblo durante las dos décadas comprendidas desde 1571 hasta 1592, por lo que tampoco se conserva el asiento del fallecimiento de Isabel de Rojas.

Nacida en el seno de una familia bien arraigada en Tudela (no es nada difícil encontrar mención en los diferentes registros del pueblo a vecinos con este apellido), Isabel fue bautizada en su iglesia parroquial el tres de enero de 1561. En el acta levantada para dicha ocasión aparece indicado el nombre de su padre, Pedro Basto, y el de su madre, María, de quien, sin incluir su apellido, únicamente se resalta que era su mujer<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Esta expresión se refiere al hecho de que la cifra del año 1578 aparece tachada y justo encima escrita en forma alfabética.

<sup>16</sup> *Libro 3º de bautizados*, fol. 191 rº.

<sup>17</sup> *Libro 2º de bautizados*, fol. 111 vº. En este punto, es necesario señalar la existencia de otra Isabel de Basto nacida en el pueblo y bautizada el tres de marzo de



Unos pocos años más tarde, en 1585, vendría al mundo el primogénito del nuevo matrimonio que recibiría el nombre de Lucas:

En veinte y nueve de octubre del año de mil y quinientos y ochenta y cinco años, yo, Juan Alonso, cura, bauticé a Lucas, hijo de Damián Pérez y de su mujer Isabel. Fueron sus padrinos Lope de Ordás y Damiana Muñoz. Y por verdad lo firmé. [Firmado] Juan Alonso y Lope de Ordás<sup>18</sup>.

Dos años más tarde, la familia aumentaría con el nacimiento de Magdalena:

En veinte y nueve días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y siete años, yo, Gracián Astete, cura, bauticé a Magdalena, hija de Damián Pérez y de Isabel de Basto, su mujer. Fueron sus padrinos Antolín de Montemayor el Viejo y madrina María Comesa. Y por verdad lo firmé *ut supra*. [Firmado] Gracián Astete y Lázaro de Aranda<sup>19</sup>.

El siguiente hijo de la pareja fue nuestro Cosme Pérez y dos años menor que él sería su hermana Isabel:

En diez y ocho del mes de abril de mil y quinientos y noventa y cinco años, yo, Andrés de Mudo [tachado: teniente de cura en Tudela de Duero], bauticé a Isabel, hija de Damián Pérez de Peñalba y de su mujer Isabel. Fueron sus padrinos Juan Gómez y María Domínguez. Y por verdad lo firmé *ut sup[ra]*. [Firmado] Andrés del Mudo y Juan Gómez<sup>20</sup>.

Con Isabel no iba a acabar la prole de los Pérez-Del Basto, sino que aún quedaba por nacer la que sería la pequeña de la familia, Ana, que llegaría prácticamente de la mano del nuevo siglo

---

1573 tal y como consta en el *Libro 3º de bautizados*, fol. 110 vº. No sólo habría que descartar a esta última como la verdadera esposa de Damián Pérez por obvias cuestiones de edad, sino también porque existe constancia de que contrajo matrimonio, el domingo 19 de febrero de 1595, con un tal Juan Antón natural del pueblo de Las Fuentes. (Véase el *Libro 2º de casados* de la villa de Tudela de Duero, fol. 44 vº).

<sup>18</sup> *Libro 3º de bautizados*, fol. 331 rº.

<sup>19</sup> *Idem*, fol. 366 rº.

<sup>20</sup> *Libro 4º de bautizados*, fol. 7 vº.

convirtiendo a Cosme, por lo tanto, en el cuarto de una familia de seis hermanos:

En diez y nueve días del mes de febrero del año de seiscientos y uno, yo, Juan Alonso, cura, bauticé a Ana, hija de Damián Pérez y de su mujer Isabel Basto. Fueron sus padrinos Pedro Cardenal y Luisa de Boecillo. Y por verdad lo firmé. Hecho *ut supra*. [Firmado] Juan Alonso y Pedro Cardenal<sup>21</sup>.

Sólo dos años después, Mariana, la hermana mayor que a la sazón estaba a punto de cumplir los veinticinco años, contraía matrimonio con Bartolomé de Diego, vecino de la villa de Alba<sup>22</sup>. Aunque el destino quiso que esta unión no fuese duradera (Bartolomé moriría sólo tres años más tarde), sin embargo, fruto de ella iba a nacer Francisco. Su bautizo quedó registrado de esta forma:

---

<sup>21</sup> *Idem*, fol. 119 r°.

<sup>22</sup> “Viernes, a diez de enero del año de mil y seiscientos y tres años. Yo, Juan Alonso, cura de las iglesias del lugar de Tudela de Duero, desposé a Bartolomé de Diego, hijo de Francisco de Diego y de María Cascagera, su mujer, vecinos de la villa de Alba, con Mariana Pérez, hija de Damián Pérez y de Isabel de Rojas, vecinos de Tudela, por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio, habiendo precedido las tres moniciones que el Santo Concilio manda. Siendo testigos el licenciado Encinas, Juan Carrasco y Sebastián de Montemayor. Y por verdad lo firmé *ut supra*. [Firmado] Juan Alonso.” (Véase el *Libro 2° de casados* de la villa de Tudela, fol. 93 v°). La fecha del casamiento debió coincidir aquel año con la de la Cuaresma, pues en el margen izquierdo del acta matrimonial se incluyó una glosa en la que se indica que la ceremonia de la velación se llevó a cabo más de tres meses y medio después, en concreto, el primero de mayo. Normalmente las bodas se llevaban a cabo fuera del recinto de la iglesia, delante de su puerta principal, para que de esta manera todo el pueblo pudieran asistir a las mismas. Acto seguido los novios se trasladaban al interior del templo donde se realizaba la ceremonia más íntima de la velación. Ésta se instauró para dar mayor solemnidad al matrimonio y en ella ambos cónyuges asistían a la misa nupcial cubiertos por un velo. Los matrimonios podían celebrarse durante todo el año pero las velaciones tenían que ser pospuestas si estos coincidían con el tiempo de Adviento o de la Cuaresma. La glosa mencionada dice así: “Bartolomé de Diego [y] Damiana [*sic*] Pérez. Jueves a primero de mayo del año de seiscientos y tres, veló el bachiller Juan Tezán a Bartolomé de Diego y a Damiana [*sic*] Pérez contenidos en este asiento. Y por verdad lo firmé *ut supra*. [Firmado] El bachiller Juan Tezán.” Nótese la alusión a Mariana, por parte del escribano, a través del nombre de su padre.

En veinte y siete días del mes de septiembre de mil y seiscientos y cuatro años, yo, Andrés del Mudo, cura de Fuentes [del Duero], de licencia de los curas de este lugar de Tudela de Duero, bauticé a Francisco, hijo de Bartolomé de Diego y de su mujer, Mariana. Fueron sus padrinos Damián Pérez de Peñalba y Ana, sobrina. Y por verdad lo firmé *ut supra*. [Firmado] Andrés del Mudo y Damián Pérez<sup>23</sup>.

No existen más noticias en los registros parroquiales que den cuenta de ningún otro hijo habido en este matrimonio, por lo que, en este punto, es necesario dejar momentáneamente a Mariana, con la que volveremos un poco más tarde, para centrarnos en Francisco y, a través de él, seguir la pista de los herederos a los que Pérez legó parte de sus rentas<sup>24</sup>.

Francisco contraería matrimonio en 1628 con María Hernández, natural, como él, de Tudela<sup>25</sup>, y diez meses más tarde

---

<sup>23</sup> *Libro 4º de bautismos*, fol. 195 vº. No podemos evitar mencionar aquí la curiosa circunstancia de que en las dos firmas conservadas de Cosme Pérez (ambas estampadas en sus dos testamentos), se aprecia como éste las adorna en su parte superior con una especie de pequeña cruz griega al igual que hacía su padre, tal y como se puede comprobar en este documento.

<sup>24</sup> La posibilidad de trazar esta línea genealógica hasta sus sobrinos constituye una prueba definitiva sobre la identidad del actor, ya que refuta las suspicacias que pudieran crearse en torno a un nombre, *a priori*, tan común como el suyo. Sin embargo, el azar ha querido despejar cualquier tipo de duda al respecto, y es que no existe registrado ningún otro Cosme Pérez en los libros bautismales de Tudela de Duero al menos entre los años comprendidos entre 1511 (fecha en la que se asientan por vez primera este tipo de noticias) y 1691.

<sup>25</sup> “Yo, Ambrosio Sanz, cura de las iglesias de Santa María y San Miguel de esta villa de Tudela de Duero, certifico que habiendo precedido en la dicha iglesia de Santa María las tres amonestaciones que el [*sic*] canónicas que el Santo Concilio manda en tres días de fiesta al tiempo del ofertorio entre Francisco de Diego, hijo de Bartolomé de Diego y de Mariana Pérez, y María Hernández, hijo [*sic*] de Domingo Hernández y María de Fuentes, todos vecino[s] de dicha villa de Tudela de Duero, de las cuales amonestaciones no se manifestó ni pareció haber impedimento alguno. Y así contrajeron matrimonio libremente en mi presencia, por palabra de presente, en dos días del mes de julio de este presente año de mil y seiscientos y veinte y ocho en casa de Alonso Curiel, vecino de dicha villa. Fueron testigos que se hallaron presentes Antonio de Ventanillo, Pedro Gómez de Zonilla y Esteban Portillo, todos vecinos de la dicha villa de Tudela de Duero. Y por verdad lo firmé de mi nombre.

comenzarían a nacer sus vástagos. El primero fue Manuel, que sería bautizado el veinticuatro de mayo de 1629<sup>26</sup>, y tras él los protagonistas de nuestra búsqueda: María, nacida, tras un parto muy complicado a tenor de la información que sobre el mismo se recoge en la partida bautismal<sup>27</sup>, el dos de diciembre de 1632, y Francisco, bautizado el 31 de agosto del año 1636<sup>28</sup>.

Aunque la identidad de María parece fuera de toda duda, no ocurre lo mismo con la de Francisco, ya que resulta imposible determinar cuál de los dos, padre o hijo, sería el que aún viviera en el momento en que Cosme redactó su última voluntad. La mención en los documentos parroquiales de la villa de Olivares de Duero (población donde señala Cosme que residía su sobrino) de la muerte a comienzos de 1684 de una “niña” hija de Francisco de Diego en dicho lugar, nos hace decantarnos, siempre aceptando que éste fuera el sobrino de Cosme y no otra persona con el mismo nombre<sup>29</sup>, por Francisco de Diego hijo, es decir, el hermano de María, simplemente por una mera cuestión de edad<sup>30</sup>. Los catálogos parroquiales de

---

Día, mes y año *supra*. [Firmado: Ambrosio Sanz]”. (Véase el *Libro 3º de casados*, fol. 25 vº).

<sup>26</sup> *Libro 5º de bautizados*, fol. 337 vº.

<sup>27</sup> “[...] exorcicé y puse lo[s] santos óleos a María, hija de Francisco de Diego [y] María Hernández, mis parroquianos, la cual recibió cuando nació agua de socorro por mano de Isabel Antón, comadre, porque nació de peligro”. (Véase el *Libro 5º de bautizados*, fol. 406 vº). Era habitual exorcizar a los niños antes del bautismo para, de esta manera, sacar al demonio que se pensaba que todo recién nacido traía en su interior a causa del pecado original. La partida levantada por el cura de Tudela de Duero está fechada el día doce de diciembre.

<sup>28</sup> *Libro 6º de bautizados*, fol. 95 rº.

<sup>29</sup> Hay constancia, por ejemplo, de otro Francisco de Diego, hijo de Juan de Diego y Juana Hernández, nacido en Tudela en 1642.

<sup>30</sup> “Una niña de Francisco de Diego murió en veinte y nueve de febrero de mil seiscientos y ochenta y cuatro. Enterrose debajo de la tribuna. Entierro rezado y misa cantada”. La desgracia quiso que sólo un mes más tarde muriera otro de sus hijos (una vez más, considerando que no hubiera dos vecinos del pueblo con el mismo nombre): “Un hijo de Francisco de Diego murió en veinte y dos de marzo de mil seiscientos y ochenta y cuatro años. Hizose por él entierro cantado con un preste y misa de cuerpo presente y se enterró debajo de la tribuna”. Ambas partidas se encuentran en el *Libro de difuntos (1681-1722)* de la villa de Olivares de Duero.

Olivares, muy deteriorados, no me han permitido la localización de ningún otro documento relacionado con Francisco, por lo que resulta imposible precisar, por una parte, si se casó en dicha población y, por otra, cuál sería la fecha de su defunción, si es que se llegó a producir allí.

De su hermana María sabemos que contrajo matrimonio en dos ocasiones. La primera, a los dieciséis años, con Juan Ramos, hijo de Juan Ramos y de María Cabestrero; la segunda, a los treinta y tres, con Francisco Martín, de quien no se conserva ni un solo dato adicional<sup>31</sup>. Aquí perdemos por el momento la pista de María, ya que aún no he tenido ocasión de intentar localizar ni su partida de defunción ni las partidas bautismales de los hijos que sabemos que tuvo, ya que Pérez se refería a ellos en sus testamentos:

[...] y si hubiere fallecido [María de Diego] antes que yo, mando se dé dicha cantidad [la que le dejaba en herencia] a sus hijos y se reparta entre ellos por partes iguales, y les pido me encomienden a Dios<sup>32</sup>.

Con respecto a Manuel, ninguna noticia más hemos encontrado aparte de la ya citada. El hecho de no aparecer mencionado en la herencia de Pérez, cuando éste parece incluir en ella a los únicos miembros de su familia que aún vivían, apunta a que ya habría fallecido.

Una vez expuesta la línea genealógica que nos ha conducido hasta los sobrinos de Cosme que aparecen citados en sus testamentos, volvamos, sólo por un momento, a Mariana, su hermanastra. Y es que tras el fallecimiento de su primer esposo, Bartolomé, volvió a contraer matrimonio en 1606 tal y como aparece reflejado en la siguiente partida:

---

<sup>31</sup> Ambas bodas se celebraron en la iglesia parroquial de Tudela. La primera se llevó a cabo el seis de enero de 1649, y la segunda el ocho de julio de 1666, procediéndose, en esta última, a officiar la ceremonia de las velaciones el día 22 del mismo mes. (Vid. *Libro 3º de casados*, fol. 157 vº y *Libro 4º de casados*, fol. 44 vº-45 rº, respectivamente).

<sup>32</sup> Véase Granja, 2001, p. 656. Una petición en idénticos términos ya la había realizado en el testamento de 1666 (*Idem*, p. 661).

En veinte y dos días del mes de junio de mil y seiscientos y seis años, yo, el licenciado Francisco de Ovilo, cura y beneficiado de preste de las iglesias de Tudela, casé y velé a Santiago Gutiérrez, hijo de Alonso Gutiérrez y María Varra, vecinos de Zaratán, y a Mariana Pérez, hija de Damián Pérez y de Isabel de Rojas, vecinos de Tudela. Testigos Pedro de Montemayor y Alonso Moro, el mozo, y otros vecinos de Tudela. Y por verdad lo firmé. Hecho *ut supra*. [Firmado] El licenciado Ovilo<sup>33</sup>.

Esta será la última noticia encontrada sobre Mariana, ya que no ha aparecido noticia sobre hijo alguno habido por la nueva pareja, ni en el obituario de Tudela aparece registrado su fallecimiento<sup>34</sup>. Lo mismo sucede con este segundo esposo.

Por desgracia, tampoco se puede añadir nada más para completar la biografía del resto de los hermanos del cómico. En los registros de defunción se pueden encontrar las partidas de varias mujeres que responden a los nombres de Ana e Isabel Pérez aunque resulta imposible determinar cuáles de ellas, si es que es alguna, son las hermanas del actor, ya que la única referencia que se proporciona para su identificación es la del nombre de sus respectivos maridos. Al no poderse constatar en Tudela el desposorio de ninguna de ellas, resulta imposible llegar a una conclusión al respecto.

En cuanto a los padres, lo único que ha sido posible localizar ha sido el acta de defunción de Isabel de Basto aunque, una vez más, la excesiva concisión de la misma hace imposible confirmar fehacientemente su identidad<sup>35</sup>: “En 7 de agosto [de 1615] murió

---

<sup>33</sup> *Libro 2º de casados*, fol. 110 vº.

<sup>34</sup> En el *Libro 3º de difuntos* (fol. 78 vº) aparece consignada la muerte de una Mariana Pérez a quien la descripción que la acompaña (doncella, sin padres y natural de Cuéllar) la distingue claramente de la hermanastra del actor.

<sup>35</sup> Como ya comentamos con anterioridad (recuérdese lo dicho en la nota núm. 17), coetánea a la madre de Cosme vivió en Tudela otra mujer con su mismo nombre. De ella sabemos que era hija de Juan Basto y de María, su mujer, que tuvo dos hermanos, Juan y Pedro, y que contrajo matrimonio con un vecino de la localidad de Las Fuentes que respondía al nombre de Juan Antón.

Isabel Basto. Enterrose llano con tabla de pan. *Requiescat in pace*". [Rubricado]<sup>36</sup>.

Tras todo lo expuesto, aún son varias las cuestiones que nos gustaría poder dilucidar para intentar aportar todavía un poco más de luz a la cada vez más completa y detallada biografía de Cosme Pérez. La primera estaría relacionada con la filiación de Catalina Ramos, sobrina del actor que parece que vivía con él, ya anciano, a comienzos de la década de 1660. Las otras, con la infancia y adolescencia de éste.

Con respecto a la primera, sabemos que el 1 de septiembre de 1663 falleció dicha sobrina, pues así consta en las cuentas de la cofradía de la Novena. Esta circunstancia, según Cotarelo, podría responder al hecho de que, con toda probabilidad, viviera con su tío en la casa de éste. Su partida de defunción dice así:

Catalina Ramos, hija de Juan Ramos y sobrina de Cosme Pérez, comediante, calle de Cantarranas, casas de dicho su tío. Murió en primero de setiembre de 1663. Recibió los Santos Sacramentos. No testó por ser hija de familiar. Enterrole la Cofradía de la Virgen de la Novena, sita en esta Iglesia de San Sebastián. Dio de fábrica tres ducados<sup>37</sup>.

Quizás la relación familiar de Catalina le viniera al cómico por parte de la que fue su esposa, María de Acosta, aunque tampoco se puede descartar por completo la posibilidad de que pudiera ser una hija de alguna de las hermanas del propio Pérez que hubiera decidido trasladarse a vivir a Madrid.

En lo referente a la infancia y adolescencia del cómico, sería interesante, en primer lugar, poder determinar la situación socio-económica en la que éste se crió. Aunque, como es fácil suponer, no se puede llegar a ninguna conclusión definitiva al respecto, sí es

---

<sup>36</sup> *Libro 3º de difuntos*, fol. 51 rº. El entierro "llano" que se menciona era de tipo sencillo y estaba bien diferenciado del denominado "entierro solemne". Con respecto a la "tabla de pan", se trataba de una hogaza de pan que la familia del fallecido entregaba como ofrenda y que se quedaba el cura tras la celebración del entierro a modo de pago, aunque lo habitual era que también cobrara en metálico por sus servicios.

<sup>37</sup> Citamos a través de Cotarelo, 1911, I, p. clx a, nota.

posible formarse una idea seguramente bastante precisa teniendo en cuenta una serie de factores que vamos a exponer a continuación.

En primer lugar, habría que indicar que, como sucedía en todo ámbito rural, la economía de la villa estaba asentada en la ganadería y la agricultura, correspondiendo a esta última el papel más destacado. Aunque los campos de cereales estaban muy extendidos, como era habitual en Castilla, sin embargo, el cultivo principal de Tudela era el viñedo, y es que la producción, venta y exportación de vino debió constituir una de las fuentes principales de su riqueza<sup>38</sup>. La gran mayoría de su población<sup>39</sup>, por consiguiente, se ganaría la vida dedicándose a labores agropecuarias. La enorme carga tributaria a la que estaba sometido el pueblo llano por parte de la Iglesia y el Estado llevaban a la mayoría de las familias a padecer una penosa situación económica, agudizada en épocas de malas cosechas, cuando no las abocaba directamente a la miseria más absoluta. Valga como dato esclarecedor el que señala que en 1609, es decir, durante los primeros años de la adolescencia de nuestro actor, el 47,8% de la población tudelana era pobre<sup>40</sup>. En este amplio grupo compuesto por labradores, ganaderos, criados y jornaleros, más o menos pobres dependiendo de las circunstancias y el momento, habría que situar, bajo nuestro punto de vista, a la familia de Pérez.

Varias son las premisas que permiten la presuposición de este parecer. En primer lugar, el hecho de que en ninguno de los documentos en los que aparece citado Damián Pérez merezca consideración la alusión a su profesión o condición social. Si éstas hubieran sido relevantes, lo más probable es que se hubieran explicitado en alguno de ellos a modo de marcador clasista. En segundo, habría que añadir que si bien el hecho de que no se conserve ninguna de las partidas de defunción de los miembros de su familia

---

<sup>38</sup> Véase Martín Viana y Zúmel, 1999, pp. 112-13 y 122-23.

<sup>39</sup> Martín Viana y Zúmel (*op. cit.*, pp. 67, 182 y 208) aportan los siguientes datos sobre el censo de Tudela de Duero: en 1561 éste era de 1.584 habitantes, en 1566 de 1.500, en 1570 de 1.632 y 1.388 en 1636. (Esta última cifra se obtiene al aplicar el coeficiente 4, habitual en demografía, al número de vecinos, 347, que se mencionan en el censo que elaboraron Miguel Becerra y Juan Ximénez por mandato Real).

<sup>40</sup> Martín Viana y Zúmel, 1999, p. 55.



puede significar que éstos murieran en otra localidad, no es menos cierto que pueda deberse a la propia naturaleza que este tipo de documentos tenía en la época. No debemos olvidar que lo que hoy se denominan “libros de difuntos” en la época se llamaban “de testamentos” y se crearon, precisamente, para dejar constancia documental de las mandas, principalmente pías, que el fallecido estipulaba que se llevaran a cabo tras su muerte. La inexistencia de estas partidas en la época respondía, muchas veces, a que el difunto era tan pobre que no tenía absolutamente nada que legar a nadie, ni siquiera para que se dijeran misas por su alma que era, generalmente, la principal prioridad del que se encontraba en tal trance. Sin duda, en este punto hubiera sido de gran ayuda contar con la certeza de que la partida de defunción de Isabel de Basto conservada, y anteriormente citada, es verdaderamente la de la madre del cómico. Sin embargo, la de Bartolomé de Diego (primer esposo de Mariana Pérez), sí que aporta una información muy valiosa a la hora de ubicar socialmente a la familia de Cosme Pérez:

En 24 días del mes de enero [de 1606] murió Bartolomé de Diego, molinero, marido de la hija de Damián Pérez. *Y no hizo testamento por ser pobre. Enterrole su mujer. Requiescat in pace.* [Rubricado]<sup>41</sup>.

Ni que decir tiene que la posición socio-económica a la que pertenecía el cuñado del cómico tiene que reflejar, a su vez, la de la familia de éste, ya que parece bastante improbable aceptar que sus padres hubieran accedido a casar a su hija con alguien perteneciente a un escalafón social que no fuera, al menos, semejante al suyo.

Además, la partida de defunción de Pedro Basto, abuelo materno de nuestro actor, apunta en la misma dirección, por lo que parece bastante claro que debemos situar a su familia dentro del conjunto del pueblo llano tudelano:

Murió Pedro Basto en trece días del mes de diciembre del sobredicho año [1562] y dijéronle una misa a su enterramiento. *Hombre pobre y con hartos hijos, Dios le perdone que era buen hombre. Amén.* [Rubricado]<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> Libro 2º de difuntos, fol. 245 vº. El énfasis es nuestro.

Por otra parte, el cómo y cuándo entraría Pérez en contacto con el mundo teatral y qué le llevaría a ello son asuntos, obviamente, imposibles de determinar hasta que no se encuentre, si es que es posible que eso ocurra, prueba documental alguna en este sentido. Nuestra primera hipótesis al respecto fue relacionar dichas circunstancias, de alguna manera, con el traslado y asiento, entre los años 1600 y 1606, de la corte de Madrid a Valladolid que llevó a cabo Felipe III a instancias del Duque de Lerma. A las repercusiones políticas que este cambio supuso hay que sumar las culturales, y es que muy pronto se dejaría sentir en las poblaciones cercanas (con las que la capital castellana mantenía estrechos vínculos comerciales, como ocurría en el caso concreto de Tudela) los ecos del boato y las celebraciones que se empezaban a llevar a cabo en la recién estrenada capital de la Monarquía Hispánica. Sin embargo, otros datos indican que quizás no habría que salirse de los límites del pueblo para encontrar el origen del primer deslumbramiento que el mundo de la farándula produjo en Pérez y el descubrimiento de su vocación artística que, tal vez, se produjo muy cerca de su propia casa. Y es que ya desde el año 1579 se tiene constancia de que en su localidad natal existía una cierta actividad teatral que queda reflejada en la existencia de un par de documentos a los que nos vamos a referir a continuación. En el primero de ellos, redactado en ese mismo año, se deja constancia en el libro de visitas pastorales de la villa de la “mala costumbre” de realizar representaciones teatrales nocturnas que existía en el lugar y de las fuertes sanciones que habían de imponerse de no corregirse una práctica tan contraria a la fe católica:

Otrosí el señor visitador fue informado que en esta villa hay costumbre que las comedias y representaciones se hagan de noche, en lo cual manifiestamente se ofende a Dios Nuestro Señor por las muchas ocasiones que hay de pecados, haciéndose las dichas comedias de noche. Por ende dijo que exhortaba a [sic] amonestaba y en virtud de santa obediencia y so

---

<sup>42</sup> *Libro 1º de difuntos*, fol. 24 rº. El énfasis vuelve a ser nuestro. Casualmente, Martín Viana y Zúmel (*op. cit.*, p. 171) transcriben en su libro de manera anecdótica la partida de Pedro Basto por ser la primera de la larga lista de personas pobres que existen en los registros de la villa.

pena de excomuni3n mayor, mand3 a los alcaldes que agora son o fueren de aqui adelante que no consientan que se hagan de noche las dichas comedias y representaciones porque no sean a su cargo los pecados que por no lo estorbar se hicieren. Y si fueren negligentes en lo susodicho, requeridos y amonestados por los curas, les conden3 a su merced a cada uno en quinientos maraved3es. Y si no lo quisieren pagar, dio el dicho visitador todo su poder cumplido en forma a los dichos curas para que los eviten de las horas hasta que los paguen<sup>43</sup>.

La afici3n teatral de los tudelanos deb3a ser considerable pues la villa contaba con un local permanente de representaciones. Sabemos de su existencia porque en un documento fechado el 7 de junio de 1600 se mencionan unas reparaciones que se ten3an que acometer en 3l:

[...] el mayordomo del cabildo pagase de la plana de los sobredichos unos cuarterones de madera que se cortaron para componer y aderezar el teatro del cabildo para las fiestas del Corpus del sobredicho a3o [1600], y fuese lo que la tasase un carpintero. Y, asimismo, los sobredichos mandaron en este mismo cabildo que el mayordomo hiciese el gasto del com3n, y yo, el licenciado Jer3nimo de Ordej3n, escribano de dicho cabildo, doy fe que pas3 as3. Fecha *ut supra*<sup>44</sup>.

A todo esto habr3a que a3adir un hecho puntual que deb3o quedar grabado en la memoria de P3rez y de todos los tudelanos en general. Nos referimos a la enorme parafernalia que se desplegó con motivo de la entrada en la villa a comienzos del mes de agosto de 1609, proveniente de Valladolid, de Francisco G3mez de Sandoval y Rojas (Duque de Lerma y Marqu3s de Denia) y su numeroso s3quito. All3 fueron recibidos con todos los honores, como no pod3a ser de otra manera trat3ndose de una personalidad tan destacada y una ocasi3n tan extraordinaria para una poblaci3n nada acostumbrada a este tipo de eventos, por el Concejo, Justicia, Regimiento y el Cabildo eclesi3stico al completo. El valido de Felipe III tomaba as3, oficialmente, posesi3n de la villa que, a petici3n suya, le hab3a sido

---

<sup>43</sup> Obtenemos la cita de Mart3n Viana y Z3mel, *op. cit.*, pp. 290-91.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 300.

donada por el propio monarca. A la espectacularidad y teatralidad propias de este tipo de ceremonias habría que sumar los festejos populares que para tal ocasión fueron organizados<sup>45</sup>.

Para terminar, no quisiéramos poner el punto y final a este trabajo sin indicar al menos, a modo de curiosidad, que no tenemos constancia de que aquel retablo que al actor habían dicho que se trataba de construir en la iglesia parroquial de su villa natal para la imagen de Nuestra Señora del Amparo, y para cuya ayuda dejaba también cierta cantidad de dinero, se llegara a construir nunca<sup>46</sup>. De hecho, ni siquiera dicha imagen, como hemos podido comprobar *in situ*, se ha conservado hasta nuestros días. Martín Viana y Zúmel mencionan fugazmente<sup>47</sup> en su libro que al menos desde 1598 y durante el siglo XVII hay constancia de que existieron en la iglesia toda una serie de altares que fueron desapareciendo con el transcurso de los años. Uno de ellos, tal vez, fuera aquél a cuya construcción quiso contribuir nuestro actor movido por la añoranza sentida hacia el lugar que le vio nacer.

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 55-60.

<sup>46</sup> Recuérdese lo ya citado en la nota núm. 9. En su testamento previo, Pérez estipulaba una cantidad superior en cincuenta ducados. Véase Granja, 2001, p. 661.

<sup>47</sup> 1999, pp. 197-98.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERGMAN, Hannah E., *Luis Quiñones de Benavente y sus entremeses*, Madrid, Castalia, 1965.
- , "Juan Rana se retrata", *Homenaje a Rodríguez Moñino. Estudios de erudición que le ofrecen sus amigos o discípulos hispanistas norteamericanos*, Madrid, Castalia, 1966, I, pp. 65-73.
- COTARELO Y MORI, Emilio, *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII*, Madrid, Bailly-Baillièrre, 1911, 2 tomos. [Existe una edición facsímil preparada por José Luis Suárez y Abraham Madroñal y publicada por la Universidad de Granada en 2000].
- GRANJA, Agustín de la, "Los dos testamentos de Cosme Pérez, alias Juan Rana", *Actas del V Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Münster, 1999)*, Christoph Strosetzki, ed., Madrid-Frankfurt Am Mein, Iberoamericana-Vervuert, 2001, pp. 652-62.
- LOBATO, María Luisa, *Pedro Calderón de la Barca. Teatro cómico breve*, Kassel, Reichenberger, 1989.
- , "Un actor en Palacio: Felipe IV escribe sobre Juan Rana", *Cuadernos de Historia Moderna*, 23 (1999), pp. 79-111.
- , "Fiestas teatrales al infante Felipe Próspero (1657-1661) y edición del baile *Los Juan Ranas* (XI-1658)", *Scriptura*, 17 (2002), pp. 227-61.
- LOFTIS, John, *The Memoirs of Anne, Lady Halkett and Ann, Lady Fanshawe*, Oxford, Clarendon Press, 1979.
- MARTÍN VIANA, J. L., y Zúmel, L., *Aspectos de la historia de Tudela de Duero*, Valladolid, Diputación Provincial, 1999.
- SERRALTA, Frédéric, "Juan Rana homosexual", *Criticón*, 50 (1990), pp. 81-92.